

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- "La mediación es un método para transformar el conflicto en oportunidad mediante el diálogo de los propios interesados, dirigido y gestionado por un profesional, precisamente porque estando ya en conflicto y enquistadas las posiciones de cada uno es difícil ver otras perspectivas de solución, que no sea acudir a los Tribunales o al Arbitro para que diga lo que debe ser":

<http://www.elnotario.es/index.php/93-hemeroteca/revistas/revista-46/233-la-mediacion-ante-la-ejecucion-hipotecaria-una-oportunidad-para-la-dignidad-un-ejercicio-de-responsabilidad-social-0-02792216653742098>

- La regulación de las obligaciones y de los contratos mercantiles en general en la nueva propuesta de Código Mercantil:

<http://www.elnotario.es/index.php/hemeroteca/revista-54/academia-matritense-del-notariado/3699-la-regulacion-de-las-obligaciones-y-de-los-contratos-mercantiles-en-general-en-la-nueva-propuesta-de-codigo-mercantil>

- La mediación en el seno de la empresa. Competividad y responsabilidad social corporativa:

<http://www.elnotario.es/index.php/hemeroteca/revista-53/opinion/opinion/3659-la-mediacion-en-el-seno-de-la-empresa-competividad-y-responsabilidad-social-corporativa>